

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

01 DIC. 2017

ANGOL,

2489

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2278 de fecha 06 de Noviembre de 2017 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Andrés Ferreira Ferreira para la propuesta "Construcción Camarines y SSHH, Cancha Alemania Angol" ID= 2743-51-LP17 por un monto de \$ 59.787.989.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción Camarines y SSHH, Cancha Alemania Angol" ID= 2743-51-LP17 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Jaime Andrés Ferreira Ferreira.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Maestranza Tralum EIRL Vale vista de garantía N° 7297131 del Banco Estado por la suma de \$ 300.000.-
- Jaime Ferreira Ferreira Vale vista de garantía N° 013259-8 del Banco de Chile por la suma de \$ 300.000.-
- Eduardo Wood Escobar Vale vista de garantía N° 187730-5 del Banco BBVA por la suma de \$ 300.000.-
- Jorge Battaglia V. Vale vista de garantía N° 013252-2 del Banco de Chile por la suma de \$ 300.000.-
- Ruberli Gutiérrez. Vale vista de garantía N° 013258-0 del Banco de Chile por la suma de \$ 300.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL